

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CONVOCATORIA PROGRAMA ESCALADA CURSO ESCOLAR 2019/20

En aplicación de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, se convoca el programa “**ESCALADA**” de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en el Programa “**ESCALADA**” todos los centros docentes de la provincia de Toledo que imparten enseñanzas de Educación Secundaria.

Los destinatarios serán el alumnado de 1º y 2º de Educación Secundaria.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca el programa “**ESCALADA**”, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión esta modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir que nuestros escolares tengan una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- DESARROLLO

La actividad se desarrollará a través de **una sesión teórico-práctica** por centro educativo, para un máximo de **50 alumnos/as**, en las instalaciones de **Puente de Roca** en Toledo.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS

Cada sesión consta de **dos partes**:

- Una primera **parte teórica**, de una duración aproximada de 45 minutos, que consistirá en una charla explicativa sobre la escalada y sus orígenes, materiales básicos y su utilización, así como videos divulgativos.



- Una segunda **parte práctica**, donde los alumnos/as en 4 grupos, irán pasando, durante la mañana, por las diferentes modalidades de escalada a realizar:

- Escalada en búlder.
- Escalada de dificultad
- Muro de velocidad
- Taller de cabuyería y equilibrios.

QUINTA.- FECHAS Y HORARIO

El programa se desarrollará durante los meses de enero y febrero de 2020 en horario de 9:00 a 14:00 horas aproximadamente.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

El **desplazamiento** de los participantes, desde los centros educativos a las instalaciones de Puente de Roca en Toledo donde se realizará la actividad, **correrá a cargo de los centros**.

OCTAVA.- INSCRIPCIONES

Los centros interesados deberán concretar la inscripción según los siguientes pasos:

1. Los centros educativos interesados deberán cumplimentar la solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** a esta convocatoria.

El documento debe ser enviado por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es antes del día 20 de noviembre.

2. Una vez seleccionados, los centros deberán remitir al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo los listados de los alumnos participantes **que previamente** deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).



NOVENA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

La asignación del **programa** a los centros solicitantes, se realizará atendiendo al orden de entrada de la inscripción de la actividad en el registro del correo deportes.edu.to@jccm.es, dando prioridad a aquellos centros docentes que pertenecen a la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha.

DÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, antes de acudir a un centro concertado será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM.**

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

UNDÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Dirección Provincial de Toledo:
925267775 / 925267939 / 925247394

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 6 de noviembre de 2019



JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: Sergio Nombela del Río



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN "ESCALADA"

1º y 2º EDUCACIÓN SECUNDARIA

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESOR/A RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

PERTENECE A LA RED DE CENTROS SALUDABLES DE CASTILLA – LA MANCHA

DATOS DEL ALUMNADO DE LA ACTIVIDAD							
CURSO		ALUMNOS		ALUMNAS		TOTAL	50

_____, a ____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

Fecha Límite de inscripción: 20 de noviembre

REMITIR LA SOLICITUD POR EMAIL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN
deportes.edu.to@jccm.es